YERBA BUENA, 29 ABR 2013

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 120

VISTO: El Expte. N° 14.939-M17-F-08, en el que recayó el Proyecto de Ordenanza N° 1.929, sancionado por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 21/03/13, el que ese notificado a este Departamento Ejecutivo Municipal el 17/04/13; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar, por vía de excepción, la documentación técnica, planos, conforme a obra del inmueble identificado con el Padrón N° 282.808, propiedad de la Sra. Lucrecia Fanola, contenida en el citado Expte.;

Que -conforme lo ya señalado en el Proyecto de Ordenanza que nos ocupa- a fs. 29 Personal de la Dirección de Catastro y Edificación indica que la documentación técnica en cuestión no cumple con el retiro, F.O.S. y altura exigidos por el Código de Ordenamiento Urbano (Ordenanza N° 613/94);

Que, además, han intervenido el Sr. Director de Catastro y Edificación (fs. 28 vta.) y el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos (fs. 29 vta.), quienes no formulan objeciones al respecto;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Director de Asuntos Jurídicos a fs. 30 indica que no encuentra objeciones de índole legal a formular, por lo que aconseja la promulgación del referido Proyecto de Ordenanza;

Por ello y según lo dispuesto en el Título III, Capítulo II, Art. 47, Inc. 1 y concordantes de la Ley N° 5529 y sus reformas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 1.929, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad en fecha 21/03/13, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS

Arq. JULIO E. HERRERA PIEDRABUENA
SECRETARIO DE OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
TUCUMAN

Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA